



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **18 de diciembre de 2019**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E67-2019** y Número Interno **I.T.P.N.E./005/2019** para la contratación del **"Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**).

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Manuel Guzmán Cortés**, Subdirector de Servicios Generales; la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones, encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Ernesto Rosales Méndez**, Titular del Área de Responsabilidades en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"** y lo asentado en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, de fecha 16 de diciembre de 2019, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 de **"La Ley"** y 51 de su **Reglamento, "La Convocante"**, realizó la evaluación binaria de la propuesta presentada, y emite el resultado siguiente:

Licitantes que presentaron propuesta:

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

a) Evaluación Legal y Administrativa:

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Nº	REQUERIMIENTO	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	SI CUMPLE	
2	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO).	SI CUMPLE	
3	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	SI CUMPLE	
5	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	SI CUMPLE	
6	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SI CUMPLE	
7	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	SI CUMPLE	
8	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	SI CUMPLE	
9	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	SI CUMPLE	
10	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	SI CUMPLE	
11	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	SI CUMPLE	
12	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	SI CUMPLE	
13	REGISTRO, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	SI CUMPLE	
14	PLAZOS DE ENTREGA.	SI CUMPLE	
15	PRECIOS FIJOS.	SI CUMPLE	
16	ESCRITO DE SOSTENIMIENTO DE COTIZACIÓN	SI CUMPLE	
17	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	SI CUMPLE	
18	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI CUMPLE	
19	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLE	
20	ALTA DE IMSS DEL REGISTRO PATRONAL	SI CUMPLE	
21	COMPROBACIÓN DE PAGOS DE APORTACIÓN IMSS-INFONAVIT	SI CUMPLE	
22	CONSTANCIA DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES LABORALES	SI CUMPLE	
23	CURRICULUM	SI CUMPLE	

Proposición Aceptada:

Se acepta la propuesta del licitante **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, porque cumple con los requisitos legales y administrativos requeridos por la convocante.



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

b) Evaluación Técnica:

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "La Ley", el responsable del análisis de la propuesta técnica, el **Lic. Manuel Guzmán Cortés**, Subdirector de Servicios Generales como área requirente, determinó mediante la cédula denominada "**RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA FO-CON-11**" que el licitante **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos, de acuerdo con lo siguiente:



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

18-dic-20

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA						LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
						SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO							
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL".							
I. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.							
La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal requiere el "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal", conforme a las siguientes características y cantidades:							
CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.							
Operarios	Turno Matutino			Turno Vespertino		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Palacio Nacional			Palacio Nacional			
	Mínimo	Máximo	Enteros 11:30 y Especiales 11:7	Mínimo	Máximo		
Supervisores	2	2	0	1	2		
Atendidos	13	31	2	4	9	X	
TOTAL	14	37	2	5	11	X	
Notas:							
Para los inmuebles ubicados en Paseo de la Reforma 1130 y Explanada No. 917, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcatraz Miguel Hidalgo, se requiere de solamente una persona por inmueble, en caso de que se requiera personal en el turno vespertino "El Licitante" deberá asignar a las personas distintas que cubran el turno vespertino.							
En el caso del inmueble de Palacio Nacional, en caso que "El Licitante" autorice al personal el doble turno, deberá garantizar que para las labores de los días sábados cubrirá la totalidad de las personas contabilizadas por los turnos solicitados por "La Convocante". En virtud de lo anterior, en el turno sabatino se deberá presentar todo el personal para efectuar la limpieza de acuerdo a las actividades programadas.							
II. VIGENCIA DEL CONTRATO.							
El periodo para la vigencia del contrato será del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.							
B) CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.							
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.							
Servicio de limpieza integral se requiere para mantener y conservar limpios y en condiciones salubres los bienes muebles e inmuebles que ocupa "La Convocante".						X	
Se entenderá por limpieza a toda labor de aseo y desinfección para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o de los muebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud humana.						X	
HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.							
"El Licitante" se obliga a proporcionar y mantener el número de turnos/hombre estipulados en este Anexo Técnico por cada inmueble y conforme a las necesidades y requerimientos de "La Convocante", estableciendo para ello el horario que se indica a continuación:							



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	18-dic-20 LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.				
	SI CUMPLE	NO CUMPLE			
DÍAS	TURNO	HORARIO	TOLERANCIA		
Lunes a Viernes	Matutino	De 07:00 a 15:00 horas. (con 30 min para alimentos).	10 minutos de tolerancia en el acceso		
Lunes a Viernes	Vespertino	De 15:00 a 21:00 horas. (sin horario para alimentos).	Sin tolerancia en el acceso	X	
Sábado	Matutino	De 07:00 a 15:00 horas. (sin horario para alimentos).	10 minutos de tolerancia en el acceso		
IV. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.					
Los servicios que se contratan a través de esta Licitación serán proporcionados conforme a lo siguiente:					
1. El Licitante deberá manifestar por escrito que el lugar de la Prestación de los Servicios será en:					
<ul style="list-style-type: none"> Palacio Nacional s/n, 1er., 3er., y 4to. Piso Edificio XII Anexo, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020. Palacio Nacional s/n, 4to Piso, Alas Oriente y Poniente y Patio Central, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020. Inmueble en Explanada numero 917 Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo. Paseo de la Reforma 1030, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo. 				X	
2. "El Licitante" deberá manifestar por escrito que en caso de un eventual cambio de domicilio la Prestación de los Servicios se proporcionará en el domicilio que indique "La Convocante", sin costo adicional alguno.				X	
3. "El Licitante" manifestará mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el transporte, carga y descarga de los materiales, equipo y maquinaria y accesorios, será por cuenta y riesgo de él y sin costo para "La Convocante".				X	
La distribución del personal de limpieza para cada inmueble será conforme a las necesidades de "La Convocante".				X	
V. CONDICIONES DE PRECIOS FIJOS.					
"El Licitante", deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en donde aceptan que deberá sostener los precios fijos de los bienes propuestos y pactados en el contrato, durante su vigencia y hasta su vencimiento, por lo que no podrá agregar ningún costo extra, siendo inalterables durante la vigencia de la proposición y del contrato. No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.				X	
"El Licitante", deberá cotizar precio unitario, subtotal, total, y firmes, desglosando el 16% del impuesto al valor agregado con un máximo de dos decimales, de acuerdo a la ley monetaria en vigor.				X	
• En caso de no presentar este escrito será causa de desechamiento de la propuesta					
VI. GARANTÍA DEL SERVICIO.					



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	18-dic-20 LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
"El Licitante" garantizará por escrito que los servicios serán prestados de conformidad a lo establecido en el presente Anexo Técnico, sin embargo, en caso de que la prestación del servicio de limpieza no se haya realizado, la Subdirección de Servicios Generales, solicitará nuevamente la prestación del servicio correspondiente sin costo alguno para "La Convocante" por lo que "El Licitante" contará con un plazo no mayor a 2 horas para proporcionarlo.	X	
• En caso de no presentar el escrito será causa de desechamiento de la propuesta		
VII. FOLLETOS O CATALOGOS O FICHA TECNICA:		
"El Licitante" deberá proporcionar dentro de su propuesta:	X	
• Fotografía de los uniformes del personal de limpieza.	X	
• Modelo de credencial de identificación del personal.	X	
• Fotografía de la maquinaria y equipo que utilizará en el servicio, incluyendo marca y modelo.	X	
En caso de no presentar las fotografías será causa de desechamiento de la propuesta.		
IX. RELACION DE CLIENTES:		
"El Licitante", deberá presentar la relación de un mínimo de 3 clientes y 3 cartas de satisfacción/recomendación de fecha 2016 o 2019, donde la cantidad de elementos de limpieza asignados sea igual o superior a la solicitada por "La Convocante", tanto de iniciativa privada como del sector público a quienes les esté prestando o prestó el servicio, anexando fotocopia de contratos suscritos, así como números telefónicos; "La Convocante" se reservará el derecho de realizar las consultas y visitas que considere pertinentes en fechas y horarios, previamente definidos, a fin de corroborar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.	X	
Nota: Dichos contratos no deberán contener por ningún motivo importes de los servicios ofertados o datos de los cuales se deduzcan éstos.		
• En caso de no presentar la relación de clientes será causa de desechamiento de la propuesta		
X. UNIFORME E IDENTIFICACION:		
El personal asignado al servicio deberá portar uniforme nuevo (pantalón y camisola), al inicio de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación y se deberá realizar el cambio del vestuario a los seis meses o antes de ser necesarios, el cual lo determinará el Titular de la Subdirección de Servicios Generales.	X	
Además, el personal deberá presentarse aseado y conducirse al personal de "La Convocante" con respeto y cortesía.	X	
Todo el personal, deberá portar invariablemente el gafete de identificación de la empresa.	X	
La empresa, deberá supervisar diariamente los trabajos del personal asignado al contrato de servicio.	X	
XI. EQUIPO Y MAQUINARIA.		
"El Licitante", deberá garantizar el suministro la maquinaria requerida para que la prestación de los servicios sea oportuna y adecuada.	X	
• 02 Aspiradoras, tipo industrial con capacidad de absorber líquidos.	X	
• 01 Pulidora lava pisos y alfombras, tipo industrial.	X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

18-dic-20

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• 01 Pulidora abrillantadora.	X	
• 01 Lava alfombras de inyección/ succión.	X	
• 02 Lavadoras de hidropresión.	X	
"El Licitante", deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual manifieste que se compromete a realizar la sustitución del equipo y maquinaria, en un plazo máximo de 02 días hábiles contados a partir de la notificación mediante correo electrónico de la Subdirección de Servicios Generales.	X	
Nota:		
Los equipos requeridos para la prestación del servicio, deberán ser nuevas y de modelos recientes, que cuenten con las refacciones y accesorios indispensables para que en todo momento se brinde el servicio de limpieza de acuerdo al programa de trabajo.	X	
La recepción o ingresos de los equipos y maquinaria antes citados se realizarán en presencia del supervisor o administrador del contrato o de quien este designe, así como deberán contar con algún tipo de distintivo que establezca que es propiedad de la misma.	X	
• En caso de no presentar el escrito de equipo y maquinaria será causa de desechamiento de la propuesta		
XII. DOCUMENTOS Y REGISTROS.		
• "El Licitante", deberá presentar el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), acreditando el pago mediante la		
• El Alta al IMSS de un mínimo del doble del personal de limpieza solicitado,	X	
• Carta emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que conste no tener adeudos con dicha institución con vigencia no mayor a 15 días de anticipación al Acto de Apertura.	X	
• Formato 32 D emitida por el SAT, en la que conste no tener adeudos con dicha institución con vigencia no mayor a 15 días de anticipación al Acto de Apertura.	X	
• Constancias de Capacitación. Emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	X	
• Carta-compromiso, en caso de resultar ganador deberá proporcionar el alta de los trabajadores ante el IMSS de la totalidad del personal de limpieza al inicio del servicio.	X	
• En caso de no presentar los documentos y registros será causa de desechamiento de la propuesta		
XV. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.		
"El Licitante", deberá presentar copia del dictamen de cumplimiento expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión social, a nombre de "El Licitante", en el cual acredite el cumplimiento de las siguientes normas:		
Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

18-dic-20

	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE				
	Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. - Funciones y actividades.	X					
	Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	X					
	Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	X					
	Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014. Manejo y almacenamiento de materiales-Condicion es y procedimientos de seguridad.	X					
	Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	X					
	Norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008. equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	X					
	Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000. Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	X					
	XVI. MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO.						
	"El Licitante", deberán presentar escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los materiales e insumos que utilicen para la prestación de						
	NMX-Q-002-SCFI-2007. Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general – especificaciones y métodos de prueba.	X					
	"El Licitante" adjudicado utilizara durante toda la vigencia de los servicios, insumos y materiales de marca registrada, de marca reconocida comercialmente y no serán a granel ni de fabricación casera, en las cantidades que se requieren en cada inmueble mismos que deberán de cumplir con la	X					
	Norma Oficial Mexicana: NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial etiquetado general de productos".	X					
	NMX-N-092-SCFI-2015. "Industrias de celulosa y papel – papeles creados para mercado Institucional".	X					
	NMX-N-096-SCFI-2015. "Industrias de celulosa y papel – papel semikraft toallas para manos"	X					
	"El Licitante", proporcionará los materiales de limpieza necesarios para la realización del servicio, los cuales suministrará en las cantidades						
Mensual.							
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD		
1	Bolsa biodegradable para basura de 0.60 X 0.90 de polietileno, color negra (mediana).	Kilo	Mensual	DULMAR O DE MEJOR CALIDAD	10	X	
2	Bolsa biodegradable para basura de 1.20 X 0.90 de polietileno, color negra.	Kilo	Mensual	DULMAR O DE MEJOR CALIDAD	10	X	
3	Cloro al 3% (Industrial), presentación de 20 lts	Porrón	Mensual	CLORALEX	3	X	
4	Limpador multiusos	cubeta	Mensual		2	X	
5	Fibra verde	pieza	Mensual	3M O SCOOCH WHITE	10	X	
6	Fibra con esponja	pieza	Mensual	3M O SCOOCH WHITE	10	X	
7	Fibra negra	pieza	Mensual	3M O SCOOCH WHITE	10	X	
8	Detergente biodegradable, presentación bolsa de 10 kgs.	Bolsa	Mensual	ROMA O DE MEJOR CALIDAD	2	X	
9	Jabón lavatratos 400 grs	Bolsa	Mensual	AXION	6	X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

18-dic-20

	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA					LIX HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
						SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	Papel higiénico tradicional de 300 hojas dobles	Pieza	Mensual	KIMBERLY CLARK O MEJOR CALIDAD	20	X	
11	Papel toallero, rollo de 180 mts, color blanco	Pieza	Mensual	MARLY O DE MEJOR CALIDAD	150	X	
12	Papel higiénico jumbo y de 300 metros x 10 cm de ancho, hojas dobles	Pieza	Mensual	KIMBERLY CLARK O DE MEJOR CALIDAD	250	X	
13	Sanitas dobles caja con 20 paquetes	caja	Mensual	SANTAS	1	X	
14	Jabón líquido para manos, presentación de 20 lts.	Cubeta	Mensual	BLUMEN O MEJOR CALIDAD	3	X	
15	Pastilla desodorante para WC, en presentación de 70 grs.	Pieza	Mensual	WESSE O DE MEJOR CALIDAD	20	X	
16	Jabón de tocador, presentación de 100 grs. (sabonete cremoso)	Pieza	Mensual	DOVE O DE MEJOR CALIDAD	10	X	
17	Cera líquida para pisos.	galon	Mensual	BIOMASTER O DE MEJOR CALIDAD	1	X	
18	Removedor de cera	Cubeta	Mensual	BIOMASTER O DE MEJOR CALIDAD	1	X	
19	Disco abrasivo para pulidora de 19", color carnela	Pieza	Mensual	SCOTCH BRITE O DE MEJOR CALIDAD	2	X	
19	Cantucho de reposito para mingitorio ecológico	Pieza	Mensual	AMERICAN ESTÁNDAR, O DE MEJOR CALIDAD	6	X	
20	Franela	Rollo de 256 metros	Mensual		1	X	
21	Guantes látex	Pieza	Mensual	SCOCH BRITE	30	X	
22	Mopa limpia pisos de .60 metros	Pieza	Mensual		5	X	
23	Trapeador de pabilo mechudo de 500 grs	Pieza	Mensual		21	X	
24	Aromatizante	Pieza	Mensual	GLADE	12	X	
Semestral.							
(1er entrega al inicio del Contrato y 2da entrega 15 de junio 2019)							
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD		
25	Bote para basura 32 galones gris.	Pieza	semestral	SABLÓN O DE MEJOR CALIDAD	4	X	
26	Escoba de vara	Pieza	semestral		4	X	
27	Escoba de plástico con bastón	Pieza	semestral	PERICO	30	X	
28	Recolector de lamina	Pieza	semestral		15	X	
29	Dispachador de papel higiénico.	Pieza	semestral	KIMBERLY CLARK*	10	X	
30	Dispachador de shampoo	Pieza	semestral	KIMBERLY CLARK	10	X	
31	Dispachador de papel toallero	Pieza	semestral	KIMBERLY CLARK	10	X	
32	Astero y Tapa para WC	Pieza	semestral	HEMS	10	X	
33	Cubeta de plástico de 10 litros	Pieza	semestral		25	X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

18-dic-20

	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA				LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.		
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	
34	Cepillo Reyneria tipo plancha multusos	Pieza	semestral	TIPO PLANCHA	25	X	
35	Lustramuebles en Aerosol	Pieza	semestral	BLEM	25	X	
	"El Licitante", deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual manifieste que se compromete a entregar en su totalidad los materiales antes relacionados, y además que proporcionara aquellos materiales que por necesidades del servicio y demanda fueren insuficientes, debiéndose suministrar las cantidades que "La Convocante" requiera, a fin de que en todo momento se cuente con los materiales para que se realice el servicio de limpieza con calidad y oportunidad.					X	
	"El Licitante", deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual manifieste que se compromete a realizar la entrega de los materiales en el Palacio Nacional o en el domicilio en que se le indique, bajo la supervisión del personal de la Subdirección de Servicios Generales en un horario de 9:00 a 19:00 horas.					X	
	En caso de requerirse algún material adicional a la lista mensual y semestral será suministrado por "El Licitante" adjudicado previa cotización y autorización, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.					X	
	Estos materiales deberán ser suministrados durante los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes y cada vez que sea necesario previa solicitud de la Subdirección de Servicios Generales, la que determinará los materiales faltantes y necesarios para la prestación del servicio y registrados en la facturación del mes en que se entregan los bienes.					X	
	La recepción o ingresos de los materiales antes citados se realizarán en presencia del supervisor o administrador del contrato o de quien este designe "La Convocante", los cuales serán entregados al personal de limpieza para el servicio correspondiente.					X	
	"El Licitante" deberá entregar dentro de la propuesta técnica-económica folleto, ficha técnica o catálogo de las especificaciones técnicas de los materiales de limpieza, cuando no correspondan a la descripción establecida por "La Convocante", con el fin de efectuar la evaluación técnica conforme a las necesidades de "La Convocante".					X	
	XVII. ACCESORIOS.						
	Accesorios mínimos que se requieren durante la vigencia del servicio, los cuales deberán estar en óptimas condiciones, en caso de que se requieran más accesorios se suministrarán.						
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD APROXIMADA				
	Extensión eléctrica de 30 mts.	Pieza	2			X	
	Extensión eléctrica de 20 mts.	Pieza	2			X	
	Escala, tipo tijera de 6 peldaños	Pieza	2			X	
	Escala, tipo tijera de 3 peldaños	Pieza	3			X	
	La recepción o ingresos de los accesorios antes citados se realizarán en presencia del supervisor o administrador del contrato o de quien este designe, así como deberán contar con algún tipo de distintivo que establezca que es propiedad de la misma, así como se deberá de entregar un listado al Administrador de contrato, en el cual se indique: marca, modelo, inventario de la empresa.						
	"El Licitante", deberá entregar la ficha técnica o catálogo de especificaciones técnicas de los materiales de limpieza.					X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

			18-dic-20	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA			LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	"El Licitante", deberá presentar ficha técnica o catálogo de especificaciones técnicas cuando los materiales de limpieza considerados en su propuesta cuando no correspondan a la descripción establecida por "La Convocante", con el fin de efectuar la evaluación técnica conforme a las necesidades de "La Convocante".		X	
	Deberán estar etiquetadas con el nombre y sello de su empresa, para que en caso de ser adjudicado se esté en condiciones de verificar que los materiales de limpieza que entregue correspondan a la ficha técnica o catálogo de especificaciones técnicas.		X	
	XVIII. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA.			
	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95 y 96 de su Reglamento, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal aplicará penas convencionales, deductivas o contractuales a "El Licitante" que resulte adjudicado, de la siguiente manera:			
	a) Pena Convencional:			
	De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, se aplicará una pena convencional, las que no serán superiores a veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia "La Convocante", podrá rescindir el contrato mediante el cual se formalice la adjudicación del servicio. Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al Licitante por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales como sigue.		X	
PENAS	CAUSA	PORCENTAJE DE PENA		
	Por el incumplimiento en el inicio de la prestación de los servicios.	1%, por cada día natural de atraso sobre el monto mensual de los servicios no recibidos.	X	
	b) Pena Deductiva:			
Por día	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se establecen deductivas, al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera(n) incurrir el (los) proveedor(s) respecto del objeto de la adquisición del servicio, de conformidad con lo siguiente:		X	
PENAS	CAUSA	PORCENTAJE DE PENA		
Por día	Por el incumplimiento en la asistencia del personal que presta sus servicios y que no sean cubiertas en un lapso de 2 horas.	1%, por el costo total diario del servicio del personal de limpieza (x) el número de faltas registradas en el mes de facturación.	X	
Por día	Por no entregar uniformes nuevos al personal que presta sus servicios al inicio del Contrato, o cuando lo solicite la Subdirección de Servicios Generales.	10% por el número de uniformes no entregados en tiempo x días de atraso	X	
Por día	Por incumplimiento en la entrega total del material	1% por el importe total de los materiales o químicos de limpieza no entregados en tiempo.	X	
Por día	Por la reposición de maquinaria y/o equipo de forma extemporánea	1% por el importe de la maquinaria a reponer x días de atraso	X	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

EVALUACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	18-dic-20 LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Por no entregar oportunamente a la Subdirección de Servicios Generales de "La Convocante", copia del comprobante de pago con sello de la Institución Bancaria y/o el comprobante de transferencia electrónica del listado denominado "Sistema Único de Autodeterminación de cuotas" del IMSS del personal que prestará el servicio, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio del Contrato	X	
Por el importe total de las faltas de asistencia del personal de limpieza	X	
Por no entregar oportunamente a la Subdirección de Servicios Generales de "La Convocante", los pagos mensuales y bimestrales, copia del		
Calculo. - Importe diario del número de elementos (turno/hombre) del inmueble en el que se entregó de forma extemporánea el comprobante de pago "Sistema Único de Autodeterminación de cuotas" x 1% x los días de atraso.	X	
Serán consideradas como incidencias los servicios proporcionados deficientemente, cuando derivado de la inspección ocular realizada por los responsables del servicio en los inmuebles de "La Convocante" en conjunto con "El Licitante" se detecten deficiencias en los servicios realizados; así como por los reportes de servicio proporcionados deficientemente, recibidos en la Subdirección de Servicios Generales, cuyas causas sean imputables a "El Licitante".	X	
En los casos en los que "El Licitante", no corrija las deficiencias en un plazo no mayor a 30 minutos, una vez registrada ésta, será considerada como una incidencia por cada 30 minutos que corran, a partir de la primera media hora y hasta la conclusión de los servicios.	X	
Dichas penas deductivas deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla con el servicio.		
XIX. RESPONSABILIDAD LABORAL		
"El Licitante", deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "Servicio", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la "CJEF", como patrón sustituto o solidario, pues la misma no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente "LOS POSIBLES PROVEEDORES", se comprometen a liberar a la "CJEF", de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de Seguridad Social.	X	
Asimismo "LOS POSIBLES PROVEEDORES", asumirán la responsabilidad en materia de Seguridad Social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.	X	
El no presentar este escrito será causa de desechamiento de la propuesta.	X	

NOTA: EVALUACION BINARIA, SE DETERMINÓ QUE EL LICITANTE LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V. CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

ELEBORÓ

MANUEL GUZMAN CORTES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

<p>Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.</p>
<p>Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".</p>

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO MENSUAL CON IVA
UNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	SERVICIO			
	✓ SUPERVISORES		2	7,965.64	15,931.30
	✓ OPERARIO		19	7,927.78	150,627.86
			TOTAL		166,559.16

En congruencia con el punto anterior y del precio total mínimo, la proposición del licitante **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, cumple económicamente.

d) Proposiciones Solventes

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", y 51 de su **Reglamento** se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, ya que el precio es conveniente y aceptable; asimismo, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante Adjudicado:

LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

Monto anual adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este tenor el costo total del servicio incluyendo el Impuesto al Valor Agregado es de:

PARTIDA	MONTO MINIMO TOTAL
Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,998,709.88



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Vigencia de la Contratación: La vigencia será a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato: se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de "La Convocante", en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de "El Reglamento".
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, "El Proveedor", deberá presentar previo a la firma del Contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2018. "El Proveedor" realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de "La Ley" y 81 fracción II de "El Reglamento" para garantizar el cumplimiento del contrato, "El Proveedor" ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de las proposiciones y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

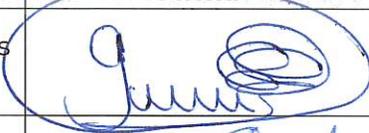
agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste. Lo anterior de conformidad con el artículo 48 y 49 de "La Ley" y 103 de "El Reglamento".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de "La Ley", con la notificación del fallo podrán ser exigibles las obligaciones derivadas de éste, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia fotostática de esta acta en el tablero informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00** horas, del día **18 de diciembre de 2019**, la cual consta de **15 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic, Manuel Guzmán Cortés.	Subdirector de Servicios Generales.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E67-2019 y Número Interno I.T.P.N.E. 005/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Limpieza Integral a Bienes Muebles e Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Lic. Ernesto Rosales Méndez	Titular del Área de Responsabilidades en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

-----**FIN DEL ACTA**-----